

Faltó
Contrato

BAQUEDANO, 18 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1155

VISTOS/CONSIDERANDO:

1. Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de junio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Productora Víctor Hugo Avalos Díaz, Rol Único Tributario Nro. 6.407.385-0.
2. Decreto Exento Nro. 1023 de fecha 09 de junio de 2010 el cual aprueba actividad Municipal, denominada "30 años construyendo futuro en el Desierto".
3. Decreto exento Nro. 1147 de fecha 18 de junio de 2010 el cual aprueba Trato Directo con Ana Sol Producciones Limitada, Rol Único Tributario Nro. 76.052.345-3.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de generar instancias de participación, cooperación y trabajo en equipo entre los habitantes de la comuna de Sierra Gorda.
2. Que existe la necesidad de generar instancias deportivas, culturales y de recreación para los vecinos y vecinas de la comuna.
3. Que existe la necesidad de incentivar los sentimientos de pertenencia y participación de la comunidad.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, Contrato de Prestación de servicios entre la Municipalidad Sierra Gorda y Productora Víctor Hugo Avalos Díaz, Rol Único Tributario Nro. 6.407.385-0, por prestación servicios en la actividad municipal de aniversario denominado "30 años construyendo futuro en el Desierto", por un monto de \$5.555.555 (cinco millones quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta y cinco pesos), impuestos incluidos, a realizarse el día 18 de junio, en la Localidad de Sierra Gorda.
2. **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestación de Servicios en Programas comunitarios"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LLERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/HSO/
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas.
- Archivo.